DICTAMEN 012/2022

Ref.: Contratación Directa ID N° 406.881 para la provisión de Servicios Gastronómicos

Antecedentes

- La Resolución de Reprogramación de la Máxima Autoridad N° 297/2022 de fecha 16/05/2022, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2022.
- La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- El Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.
- El Artículo 15- ESTIMACIÓN DE COSTO de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
- Para los precios referenciales, se procedió a utilizar contratos anteriores y varios presupuestos obtenidos de diferentes empresas y con los mismos se realizó un promedio de la siguiente manera:

Ítem	Cant.	Unidad	Especificaciones Técnicas	Presupuesto La Combi del Callejón	Contrato Anterior	Presupuesto TFP	Promedio
1	1	Unidad	Provisión de Refrigerio - Empanadas medianas (Carne, jamón y queso).	4.900	2.000	5.800	4.233
2	1	Unidad	Provisión de Bebidas Varias - Gaseosa no alcohólicas de ½ Litro	5.500	6.000	9.500	7.000
5	1	Unidad	Provisión de agua mineral de 500 cm3 o 1/2 Litro	5.300	3.000	5.500	4.600
6	1	Unidad	Provisión de agua mineral de 2 Litros	8.500	6.000	10.000	8.167
8	1	Unidad	Provisión de Buffet comida caliente - almuerzo o cena a la carta por persona, los cuales pueden ser: Arrollado de pollo, Peceto con salsa, milanesa de pollo, carne o napolitana, strogonoff de carne o pollo, bife, marinera de carne (todos con guarnición), pastas (tallarín, ñoquis, lasagna ravioles).	35.000	18.000	47.000	33.333
9	1	Unidad	Provisión de comida caliente - almuerzo o cena estándar (s/ menú del día) por persona	22.000	18.000	26.000	22.000
10	1	Unidad	Provisión de Mixto Caliente	4.500	3.000	5.200	4.233

11	1	Unidad	Provisión de bocaditos salados surtidos por unidad (Empanaditas de pollo, carne, jamón y queso; milanesitas; sándwich de jamón y queso; croquetitas de carne y de pollo, sopa paraguaya, tartas y fugasa) Especial (35 gramos como mínimo por bacadito)	3.500	2.000	4.500	3.333
12	1	Unidad	Provisión de bocaditos salados: sándwich de jamón y queso (tradicional, pan de miga cuadrado)	4.300	2.000	5.000	3.767
13	1	Unidad	Provisión de bocaditos salados: sándwich de verduras (Tradicional, pan de miga cuadrado)	4.300	3.000	5.000	4.100
14	1	Kg.	Provisión de bocaditos dulces: Galletitas dulces surtidas por Kg.	49.000	40.000	56.000	48.333
15	1	Unidad	Provisión de Bebidas Varias - Gaseosa no alcohólicas de 2 lts. Dietética	13.500	4.000	16.000	11.167
16	1	Unidad	Provisión de Bebidas Varias - Gaseosa no alcohólicas de 2 lts. Surtidas	13.500	10.000	16.000	13.167
17	1	Unidad	Provisión de Cocido Negro - Termo de 1 Litro	12.000	13.000	14.500	13.167
18	1	Unidad	Provisión de Cocido Negro - Termo de 1/2 litro	7.000	13.000	9.100	9.700
19	1	Unidad	Provisión de Te - Taza de 150 cm3	3.600	500	4.250	2.783
20	1	Unidad	Provisión de Te - Termo de ½ Litro	6.500	5.000	9.000	6.833
22	1	Unidad	Provisión de Café Negro - Termo de 1 Litro	13.000	15.000	16.000	14.667
23	1	Unidad	Provisión de Café con leche -Termo de 1 Litro.	13.500	18.000	16.500	16.000
24	1	Unidad	Provisión de Café con leche - Termo de 1/2 Litro.	8.000	10.000	10.850	9.617
26	1	Kg.	Provisión de Chipa - Chipitas por Kg.	35.000	44.000	46.500	41.833
27	1	Unidad	Provisión de Chipa - Chipitas por paquetes de 100 gr.	3.500	1.210	5.000	3.237
28	1	Unidad	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas - Servilletas de Telas Colores a Elección	3.500	500	4.800	2.933

29	1	Unidad	Provisión de Tablones cantina c/ manteles, cubre manteles y pollerón.	39.000	12.000	48.000	33.000
30	1	Unidad	Provisión de cubiertos - Tenedores Inoxidable	2000	1000	3.100	2.033
31	1	Unidad	Provisión de cubiertos - Cucharitas p/ Helado	2000	200	3.100	1.767
32	1	Unidad	Provisión de Platos Playos	2000	1000	3.100	2.033
33	1	Unidad	Provisión de cubiertos - Cuchillos Inoxidable	2000	1000	3.100	2.033
34	1	Unidad	Provisión de Vasos de Vidrio para gaseosa (vasos largos)	2000	2000	3.100	2.367
35	1	Unidad	Provisión de Copas champagne	2000	500	3.100	1.867
36	1	Unidad	Provisión de Copas para vino	2000	2000	3.100	2.367

Conclusiones

La U.O.C. recomienda realizar el llamado a Contratación Directa para la provisión de servicios gastronómicos, utilizando como base el promedio obtenido en el cuadro precedente.
Es mi informe, salvo mejor parecer de la superioridad, en la ciudad de San Lorenzo, a los 27 días del mes de junio del año Dos Mil Veinte y dos.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la UOC